



Expte. 03-07-03015

RESOLUCIÓN HCD N° 184/2007.-

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 150/2007, para cubrir tres cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple, en el área Ciencias de la Computación; y el Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/2000 y su modificatoria Ord. HCD 1/2003, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que del orden de méritos resultante correspondería la designación del Lic. Marcos Gaudiano, quién ha manifestado expresamente que no acepta el cargo;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los candidatos, **-Lics. Diego DUBOIS, Matías LEE y Javier VALDAZO-** como Ayudantes de Primera con dedicación simple;

Que dichas designaciones se hacen en el marco del Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Córdoba, el que prevé, para el primer año de vigencia, cubrir dichos cargos en el área Ciencias de la Computación, con fondos provenientes exclusivamente del aludido programa;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Pedro D'ARGENIO, Héctor GRAMAGLIA y Daniel FRIDLINDER, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 150/2007.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente –según la propuesta de la Comisión Evaluadora interviniente- a los **Lics. Diego DUBOIS, Matías LEE y Javier VALDAZO** (legajos 37583, 41972 y 41965, respectivamente), como Ayudantes de Primera con dedicación simple en el área Ciencias de la Computación, por el lapso 1ro. de octubre próximo a 29 de febrero de 2008.



ARTÍCULO 3°.- Establecer que estas designaciones se encuentran sujetas y condicionadas, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio-Programa, circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por los designados al notificarse de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Los Dubois, Lee y Valdazo deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.-

gl

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.